

Proveedor:

FARMACIAS GOVISION, SAS DE CV

Direccion:

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 26/06/2023

Fecha Terminación del pedido:06/07/2023

No. de Pedido: D3P0777 bajo el: Art 41 frac. V No. Compranet: C-2023-00051649

No. de Evento: AA050GYR026I135

Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No Requisición: 05020100301230537

BLVD JOSE MUSA DE LEON num 2165 NO ESPECIFICADA saltillo 25198 Fecha de entrega: 06/07/2023

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

5-BZ0 No. Proveedor: 00156626
ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Circ. Loc. 80 Inm. 01 Ш \subseteq

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

90

U. 0

010 000 170 100 00 FUMARATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS. 179 ENV 17.50 3,132.50

Partida Clave del Artículo

Descripción

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

FGO -201215-BZ0

COAHUILA

Marca: RANDALL

Procedencia:

MEXICO

Time Draces. TAR

SUBTOTAL 3,132.50

I.V.A.

TOTAL

3,132.50

(tres mil ciento treinta y dos pesos 50/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

utorización

LIC. VIOLATA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAMER ALVAREZGIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ LOR. LEO OLDO GANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ LOR. LEO OLDO GANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ LORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SALTILLO, COAHUILA

Número de Sesión Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 26/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:06/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: C-2023-00051649

No. de Pedido: D3P0777

Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

Proveedor: FARMACIAS GOVISION, SAS DE CV No Requisición: 05020100301230537

Dirección: BLVD JOSE MUSA DE LEON num 2165 NO ESPECIFICADA saltillo 25198 Fecha de entrega: 06/07/2023

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal:

Circ. Loc. 80

Inm. **01**

Ш

90

U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00156626

FGO -201215-BZ0

COAHUILA

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- nará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se
- 1.5 1.6 1.7 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación, El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penultimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.9 3 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 22.2 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pecido.
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación

correspondiente.
2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo

- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la ciáusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los delos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, lo sellarán de recibido en el original de la remisión.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la enfrena de cada una carda con la completa de la remisión.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como
- "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida
- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido ep el artículo 48 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

≓	 c
Area requirente LIC. VIOLETWALE-JANDRA LEZA MEDINA DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABI	cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
Area requirente LIC. VIOLETWALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. VIOLETWALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MAK IN CASA RO FERNANDEZ DR. LEO OLDO SANTILLAN ARREYGUE TT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEITT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL DECAGANO DE OPERACION ADMINISTRAT	deberá seguir el procedimiento siguiente:
TORIZACIÓN SANTILLAN ARREYGUE DR. LEOMOLDO SANTILLAN ARREYGUE L ORGANO DE OPERACION ADMINISTRA	gal se illediante careque cel tilicado, para lo
P[_]	

≨—



BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO**

Número Acuerdo:

Número de Sesión: SS

Fecha de Acuerdo: 26/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:06/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I135

No. de Evento: C-2023-00051649 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0777

Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

No Requisición: 05020100301230537

Proveedor: FARMACIAS GOVISION, SAS DE CV

Dirección: BLVD JOSE MUSA DE LEON num 2165 NO ESPECIFICADA saltillo 25198 Fecha de entrega: 06/07/2023

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal:

21053001

Ū 0

Loc. 80 . 15 Ш \subseteq

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que

surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses

DE LA FACTURACION

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00156626

FGO -201215-BZ0

COAHUILA

1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones Toda entrega de bienes en consideración de la 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

haya efectuado la entrega objeto de este pedido El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

Comprador administrador del pedido \utorizaci¢n

Area requiren

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. LIC. VIOLE A AKEJANDRA LEZA MEDINA

LIC. FRANCISCO JAMER ALVAREZ GIL

LIC. MAKHN CAS I RO FERNANDEZ

DELDEPTO. DE ADQ! Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVI DR. LECONOLDO SANTILLAN ARREYGUE



SALTILLO, COAHUILA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO 6

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 26/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:06/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I135

No. Compranet C-2023-00051649 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0777 Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

Proveedor: FARMACIAS GOVISION, SAS DE CV No Requisición: 05020100301230537

Dirección: BLVD JOSE MUSA DE LEON num 2165 NO ESPECIFICADA saltillo 25198 Fecha de entrega: 06/07/2023

No. Proveedor: 00156626 Partida presupuestal: 0301

21053001

R.F.C. FGO -201215-BZ0

COAHUILA

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Circ. Loc. 80 Inm. 01 Clasificación presupuestal: \subseteq 90 .0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EP 47 1,60 1 NP70 Leonescentin to 2100 Hoter bostoler TELEFONO(S) **FECHA** MES 26 8441489609 DIA 06 ANO 23 OBSERVACIONES

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETIX ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAMER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRÓ FERNANDEZ DR. LEÓPÓLDO SANTILLAN ARREYGUE LIC. DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DENT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL DEPTO. DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Autorizaç